HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
20364
31 / 08 / 25 11:45

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO Nº 01

Gladis M. López
Mesa de Entradas y Salidas
H. Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INCIADORES: Diputada María Cecilia Gortari, Diputado Emiliano Fernández Recalde, Diputado Gustavo J. A. Canteros.

OBJETO: Declarar de interés las actividades que se realicen en conmemoración del **"Día Internacional de la Mujer Indígena"** que se conmemora el 05 de septiembre de cada año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Se somete a consideración de este Honorable cuerpo, el presente proyecto por el cual se declara de interés las actividades que se realicen en conmemoración del **"Día Internacional de la Mujer Indígena",** la cual se celebra el 05 de septiembre de cada año y expresar el reconocimiento y admiración por su lucha contra la injusticia y la desigualdad.

Esta fecha rinde homenaje a la memoria y la lucha de Bartolina Sisa, líder y guerrera aymara que encabezó la resistencia de los pueblos indígenas frente a la dominación colonial española. Fue instituida en 1983 durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, realizado en Tiahuanaco, Bolivia, con el propósito de reconocer la lucha histórica de las mujeres indígenas de América Latina por la defensa de sus pueblos, sus territorios, su identidad cultural y sus derechos.

Bartolina Sisa es un símbolo de valentía, resistencia y compromiso con la libertad de los pueblos originarios. Junto a su esposo, Túpac Katari, lideró una de las principales rebeliones indígenas del Alto Perú contra el dominio español. Tras ser capturada, fue sometida a crueles torturas y ejecutada el 05 de septiembre de 1782, convirtiéndose en un emblema de la lucha por la justicia, la dignidad y la autodeterminación de los pueblos indígenas.

La conmemoración de esta fecha también honra la memoria de miles de mujeres originarias, muchas de ellas anónimas, que a lo largo de la historia alzaron su voz frente a la discriminación, la violencia, la exclusión y las injusticias sufridas por los pueblos indígenas, preservando al mismo tiempo sus lenguas, saberes,

tradiciones y formas de organización comunitaria.

Las mujeres originarias desempeñan un rol fundamental en la transmisión de la identidad cultural, la protección del ambiente, la medicina ancestral, la educación comunitaria y el fortalecimiento de sus comunidades. Su aporte constituye un patrimonio invaluable para la diversidad cultural de nuestro país y de América Latina.

Esta jornada invita a reflexionar sobre la necesidad de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, promoviendo el respeto por su identidad cultural, su pertenencia a los pueblos originarios, la igualdad de oportunidades, la participación en los espacios de decisión y una vida libre de toda forma de discriminación y violencia. Conmemorar este día significa reafirmar el compromiso con una sociedad más inclusiva, que reconozca y valore la historia, la cultura y el aporte de las mujeres de los pueblos originarios en la construcción de nuestras comunidades y de nuestra identidad como Nación.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°.....

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA:

De su **INTERÉS,** las actividades que se realicen en conmemoración del **"Día Internacional de la Mujer Indígena",** la cual se celebra el 05 de septiembre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año 2026.

MARIA CECILIA GORTARI
Diputada Provincial

EMILIANO FERNÁNDEZ RECALDE
Diputado Provincial

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial